



# “Los Municipios Escolares y la importancia de la Formación Ciudadana”

Lic. Gary Rengifo Aguinaga

Especialista de la Dirección Nacional de Educación  
y Formación Cívica Ciudadana

Diciembre 2007.

# DEMOCRACIA

“Sistema político que parece natural al ser humano pero que lo es sólo cuando se tienen ciertas ideas, ciertas creencias, ciertos valores, ciertas actitudes, es decir, cuando se tiene una peculiar cultura, la cultura de la democracia”

Xavier Zavala Cuadra;  
“La Democracia en nuestra historia”

# MARCO JURÍDICO

- **Ley de Educación N° 28044**
  - \* Art 9.- Fines de la Educación Peruana
  - \* Art 9.- Calidad de la Educación
  - \* Art 34.- Características del Currículo
- **P.E.N.: Proyecto Educativo Nacional**
  - \* **Obj. Estratégico 2**

Estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad
  - \* **Obj. Estratégico 6**

Una sociedad que educa a sus ciudadano y los compromete con su comunidad.
- **Acuerdo Nacional**
  - \* Política 21

# PRIMERO: EDUCACIÓN CÍUDADANA

Enseñanza de conocimientos, destrezas y valores para vivir en sociedad

- ✓ Docente: “media – gestiona condiciones para el aprendizaje” → Metacognición
- ✓ Fomenta, propicia y promueve la convivencia democrática
- ✓ Prepara a los estudiantes para cumplir sus responsabilidades (derechos y deberes) personales, familiares y patrióticos\*

# EDUCACIÓN CÍUDADANA

Supone:

- Respeto a la persona humana
- Espíritu cívico entre la gente
  - Identidad institucional, local, regional, nacional y global.
  - Sentido de pertenencia

## MARCO DEMOCRÁTICO

# SEGUNDO: EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA

Supone:

- Formación libre y plural de opiniones.
- Una forma de relación social; valores democráticos: libertad, igualdad, respeto, pluralismo y tolerancia
- Participación activa y responsable en asuntos comunes (públicos): toma de decisiones:  
POLÍTICA: democracia participativa.

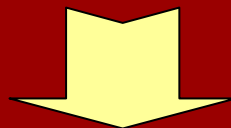
**EDUCACIÓN  
CIUDADANA**

MARCO TEÓRICO

+

**EDUCACIÓN PARA  
LA DEMOCRACIA**

PRÁCTICA



**FORMACIÓN CIUDADANA**

# ¿PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA?

- Es necesario en la educación y formación de los estudiantes
  - Fundamentos pacíficos y democráticos
- Para impulsar la Educación Cívica y Formación Ciudadana
- Basado en el Diseño Curricular Nacional, teniendo en cuenta la diversificación curricular



# FORMACIÓN CIUDADANA ENFOQUE Y PROPUESTA JNE

- Impulsar la labor docente con una nueva perspectiva basado en el DCN.
  - Incidir en la formación integral del estudiante
- Concientizar que la formación de mejores ciudadanos es nuestra responsabilidad
  - Formar futuros ciudadanos

INSTRUMENTO: MUNICIPIO ESCOLAR

# MUNICIPIO ESCOLAR

- Organización DE ALUMNOS
- Elegidos como representantes de los alumnos y de la institución educativa – Concejo Educativo Institucional (CONEI).
- Llevan a cabo actividades para:
  - \* su formación ciudadana
  - \* contribuir al entorno social

# BENEFICIOS DEL MUNICIPIO ESCOLAR

- Elección democrática de sus representantes
- Transmiten intereses, problemas y necesidades para mejorar o solucionar situaciones
  - Práctica de valores democráticos

CREA Y FORTALECE LA CONCIENCIA CIUDADANA  
COMO AGENTE DE ACCIÓN PARA EL  
DESARROLLO DE SU PROPIA COMUNIDAD

# ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO ESCOLAR

- Tener en cuenta:
  - Convicción de la importancia en la formación ciudadana y democrática de los estudiantes.
  - Es una actividad: ORGANIZADA y PLANIFICADA (Proy. Educativo Institucional, Calendarización, etc.).
  - EVALUABLE
  - PERFECTIBLE

# EL MUNICIPIO ESCOLAR: ORGANIZACIÓN

## CONCEJO ESCOLAR

Máxima instancia del organismo municipal.

### LA DIRECTIVA

-Alcalde

-Teniente Alcalde

-4 Regidores:

\*Educación, cultura y deporte

\*Salud y medio ambiente

\*Producción y servicios

\*Derechos del niño, niña y  
adolescente

### Delegados de aula

-Representantes de cada  
aula

-Conforman comisiones de  
trabajo según regidurías

# ETAPAS PARA LA ELECCIÓN DEL MUNICIPIO ESCOLAR

1. Inicial
2. Intermedia
3. Final

# ETAPAS PARA LA ELECCIÓN DEL MUNICIPIO ESCOLAR

## 1. ETAPA INICIAL

- Elección del Comité Electoral
  - Convocatoria
- Inscripción de candidatos
- Aprobación del padrón electoral

# ETAPAS PARA LA ELECCIÓN DEL MUNICIPIO ESCOLAR

**Para la inscripción de listas y candidatos el único requisito:**

- Presentación de un Plan de Trabajo, el cual requiere la orientación por parte de los docentes.
- Mínimo 2 listas, máximo 4.
- Cuota de género: 50%

**El Comité Electoral verifica el Padrón Electoral facilitado por la I.E.:**

- Lista de todos los alumnos electores



# ETAPAS PARA LA ELECCIÓN DEL MUNICIPIO ESCOLAR

## Pautas para el PLAN DE TRABAJO

### A. EQUIPO DE ASESORES o EL ASESOR

*Pueden ser: Dos docentes, una persona de Dpto. Psicopedagógico, un auxiliar*

#### DOCENTE :

1. Facilitador / Orientador / Neutral / Asesor / Comunicador
2. Comunicación directa con los alumnos
3. Diálogo crítico
3. Permanente evaluación
4. Comprometidos y leales

# ETAPAS PARA LA ELECCIÓN DEL MUNICIPIO ESCOLAR

## Pautas para el PLAN DE TRABAJO

### B. EL PLAN DE TRABAJO, a dos niveles:

1. Organización del Proceso Electoral
2. Consejo Escolar a ser electo (responsables, seguimiento)
  - Desarrollo de un diagnóstico situacional: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del alumno, la I.E. y la comunidad
  - Plantear alternativas de solución, ante el diagnóstico realizado

# ETAPAS PARA LA ELECCIÓN DEL MUNICIPIO ESCOLAR

## 2. ETAPA INTERMEDIA o CENTRAL

- Campaña Electoral
  - Debate Electoral
- Sorteo de miembros de mesa
- Distribución del material electoral
  - Pacto Ético Escolar

# Pacto Ético Electoral: “Compromiso de honor”

Puede ser asumido por la IE o algún área de la misma.

1. Convocatoria de candidatos y establecer acuerdos y COMPROMISOS:
  - Pacto de no agresión
  - Debate de ideas y de planes de gobierno
  - Respeto de los resultados
  - Campaña: Colegio Limpio
2. Firma de los acuerdos en ceremonia pública, resaltar el compromiso público e imagen de los candidatos ante el electorado.
3. Cumplimiento y seguimiento: debates electorales y Colegio Limpio

**PUEDEN VISITAR: [www.pactoeticoelectoral.org.pe](http://www.pactoeticoelectoral.org.pe)**

*Garantía de la Voluntad Popular*



# ETAPAS PARA LA ELECCIÓN DEL MUNICIPIO ESCOLAR

## 3. ETAPA FINAL

- Instalación de mesas de sufragio
  - Votación
  - Escrutinio
  - Cómputo de votos
  - Proclamación de resultados
- Emisión de credenciales y juramentación del nuevo Concejo Escolar

# ¿CÓMO MOTIVAMOS A NUESTROS ALUMNOS?

## Como candidatos:

- \* Fomentando el liderazgo, iniciativa y toma de decisiones en la vida cotidiana.
- \* Asesorando en la elaboración y CUMPLIMIENTO del Plan de Trabajo.
- \* Asesorando en la campaña y debate electoral limpio y sin ofensas

# ¿CÓMO MOTIVAMOS A NUESTROS ALUMNOS?

- **Como electores:**

- \* Incentivar el conocimiento y análisis de los planes de trabajo.
- \* Incentivar la observación del comportamiento y práctica de valores en y fuera del aula.
  - \* Promoviendo a participar en las elecciones.
  - \* Aportando ideas, proyectos y trabajo para los objetivos comunes.

# MOTIVAMOS A NUESTROS ALUMNOS...

- REFORZANDO CONTENIDOS DE  
DERECHOS, DEBERES Y VALORES  
DEMOCRÁTICOS
- FOMENTANDO UN AMBIENTE PACÍFICO Y  
DEMOCRÁTICO PARA EL DIÁLOGO Y LA  
CONCERTACIÓN



# COMPROMISO DOCENTE

- Formamos conciencia
- Formamos ciudadanos
- Formamos futuras familias
- Formamos sociedad

# EL JNE Y LAS II.EE.

- Implementación docente sobre Municipios Escolares, participación ciudadana, proceso electoral, valores democráticos:  
**2007 → 1418 docentes**
- Vigilancia y supervisión del proceso electoral mediante la Gerencia de Fiscalización Electoral.
  - Materiales gratuitos para la biblioteca escolar
- Charlas alumnos de todos los niveles y visitas guiadas para alumnos 5to sec. al Museo Electoral y de la Democracia, así como a las instalaciones del JNE: **2007 → 19406 alumnos**
- Orientación y asesoría para la organización del Municipio Escolar y el Pacto Ético Escolar.
  - Participando en la entrega de credenciales a la Directiva electa.
- Solicitar servicios mediante un oficio al Director Nacional de Educación y Formación Ciudadana Lic. Miguel Ángel Stucchi Britto.

# JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Dirección Nacional de Educación y Formación Ciudadana

Av. Nicolás de Piérola N° 1080 – Lima Cercado

311-1700 telefax 2218

[grengifo@jne.gob.pe](mailto:grengifo@jne.gob.pe)

311-1700 Anx 2108

¡Muchas Gracias!

*Garantía de la Voluntad Popular*

